



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO OCHO DE BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 111
Edificio I, 7ª Planta. Ciutat de la Justícia
Barcelona

Tel: 935548608

Fax: 935548708

Juicio sobre delitos leves 351/2024 Sección E

HAGO SABER

Que con fecha 07/05/24 se ha dictado Sentencia en el procedimiento de delitos leves ya indicado.

Desconociéndose el domicilio actual del Sr.Sra. Mohamed ZBIYAKH he acordado proceder a notificarle la mencionada resolución mediante la publicación de este Edicto, haciéndole saber que podrá conocer el contenido íntegro de dicha sentencia en esta oficina Judicial, y que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de publicación de este edicto

Este edicto cumple los requisitos de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, que establece el artículo 236 bis y siguientes de la L.O.P.J, y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines oficiales, y a la Protección de datos.

A fin de que sirva de notificación en legal forma al Sr.Sra. Mohamed ZBIYAKH, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo este Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

En Barcelona, a 28 de mayo de 2024.

Letrado de la Adm. de Justicia

D.Juan Antonio Navarro Lavara

